



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto Planta Solar Fotovoltaica “Sotillo” para hibridación con parque eólico “Sotillo” de 5,145 MW de la empresa Sociedad Eólica y Ecológica Aragonesa 53, SL. Expediente G-Z-2021/071.**

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a información pública el proyecto del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Sociedad Eólica y Ecológica Aragonesa 53, SL. con domicilio a efecto de notificaciones en paseo de la Castellana, 259-D, planta 46, 28046 - Madrid.
- Planta Fotovoltaica: Hibridación “Sotillo”.
- Ubicación: Lumpiaque, polígono 16, parcelas 128, 130 y 138.
- Potencia: 5.992 kilovatios pico/ 5.145 kilovatios instalados.
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 11,33 hectáreas.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica sobre seguidores solares a un eje, a partir de 10.700 módulos de 560 vatios pico, 3 inversores de 1.715 kW y 1 Centro de Transformación de 5.145 kVA y 30/0,67 kilovoltios.
- infraestructuras conexión interior: línea de interconexión de alta tensión subterránea a 30 kV desde el Centro de Transformación hasta la Subestación “Sotillo-Tablares” 30/220 kV existente donde se incorpora una nueva celda de línea de 30 kV.
- Infraestructuras conexión red: SET 30/220 KV “Sotillo-Tablares”, LAAT 220 kV “SET Sotillo-Tablares - SET Pre Jalón” y LAAT 220 kV “SET Pre Jalón-SET Jalón” (propiedad de Red Eléctrica de España), objeto de otros expedientes.

El órgano sustantivo competente para resolver las autorizaciones administrativas previas y de construcción de los Proyectos, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta Fotovoltaica Sotillo Hibridación”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 15 de febrero de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.